



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN INTEGRAL DE ESPACIOS CULTURALES

Código: GIEC-DSIG-03

Fecha: 24/04/2023

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES

Versión: 2

Página 1 de 9

NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO:

ESCENARIO MÓVIL ARMANDO DE LA TORRE

UBICACIÓN:

CIUDAD:

BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD: La naturaleza móvil del escenario, le permite desplazarse por todo el territorio bogotano y ubicarse en alguna de las 20 localidades, según la necesidad de atención.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2024



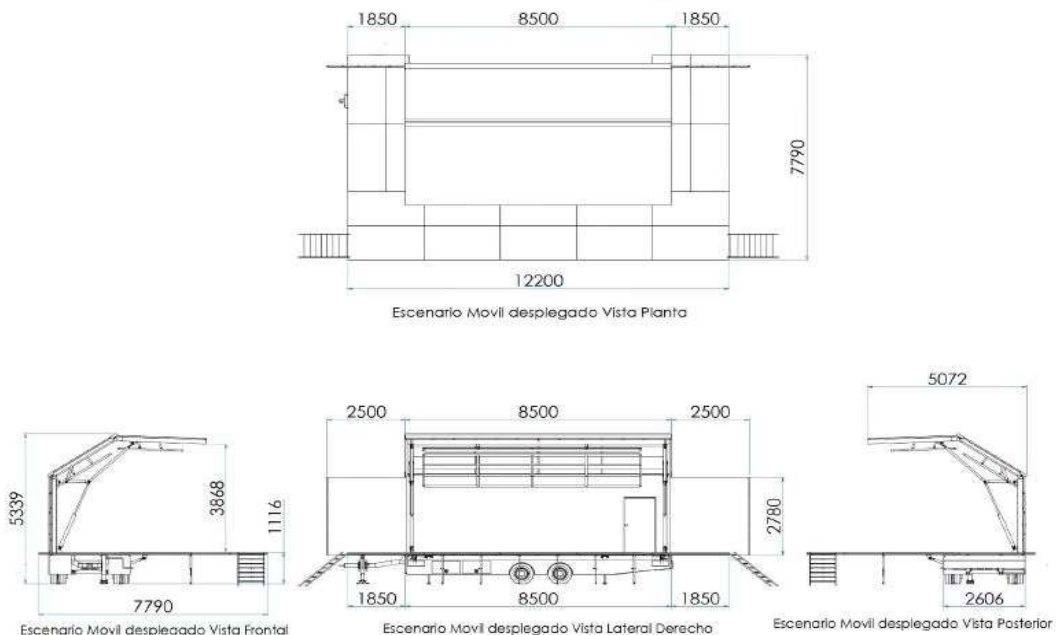
NOTA:

* Todos los organizadores de eventos, actividades o experiencias que se realicen en el Escenario Móvil Armando de la Torre deben garantizar el uso adecuado tanto de la infraestructura como de todos los elementos y equipos técnicos especializados puestos a disposición. En caso de daños derivados del uso, la adecuación, la intervención o la manipulación por los artistas, el staff o los proveedores, los organizadores del evento, actividad o experiencia deben hacerse responsables por los costos de reparación, mantenimiento o reemplazo en iguales o mejores condiciones en las que les fue entregado el equipamiento, los elementos y los equipos.

* El Escenario Móvil Armando de la Torre se reserva el derecho de realizar la actualización de esta ficha técnica sin previo aviso, lo que hace necesario verificar en la reunión de reproducción la disponibilidad de los elementos y/o equipos requeridos para el evento, actividad o experiencia.

PLANOS DEL ESCENARIO

Dimensiones Unidad Móvil en Operación + Extensiones



PERSONAL TÉCNICO DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL Y JORNADAS DE ATENCIÓN

PERSONAL TÉCNICO

NO. PERSONAS	ROL
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Para la gestión y coordinación de las actividades que se realizan en los dos (2) Escenarios Móviles: el María Mercedes Carranza y el Armando de la Torre, se cuenta con:</p> <p>Un (1) Designado profesional de seguimiento nodo territorial. Un (1) Designado para la producción ejecutiva del equipamiento.</p> <p>Adicionalmente, éste Escenario Móvil dispone del equipo técnico de producción que se relaciona a continuación:</p>
1	Designado para la producción de campo del equipamiento
1	Designado para las labores de soporte y operación técnica de iluminación
1	Designado para las labores de soporte y operación técnica de sonido y video

NOTA:

* En caso de requerir más personal tanto para el montaje como para la función, este debe ser suministrado por el organizador del evento, actividad o experiencia, certificando su idoneidad para realizar las labores encomendadas. En este sentido, se debe informar en la reunión de preproducción de las personas y los roles a desempeñar, para así crear una sola línea de trabajo.

De otra parte, es obligatorio presentar los comprobantes de aportes a seguridad social (EPS, pensión y ARL) vigentes, de acuerdo con lo que determine la normatividad; así mismo, cumplir con el "protocolo de requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para arrendamientos, préstamos, coproducciones y eventos propios", emitido por el Idartes.

* El certificado de trabajo en alturas es obligatorio para la realización de labores asociadas a alturas superiores a 2 m. El personal técnico contratado que realice labores en alturas, deberá traer su propio equipo de protección ante caídas completo.

JORNADAS DE ATENCIÓN

ACTIVIDAD	JORNADA	OBSERVACIONES
JORNADA REGULAR (Actividades administrativas y de preproducción)	Martes a viernes: De 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y De 1:30 a 5:00 p.m.	<p>Estas jornadas son de manejo del personal administrativo y de producción.</p> <p>El personal técnico atiende reuniones de programación, preproducción y visitas técnicas previamente acordadas.</p>

MONTAJE	<p>El tiempo promedio que dura el montaje es de tres (3) a cuatro (4) horas previo al inicio del evento.</p> <p>Tener en cuenta que la jornada empieza a las 8:00 a.m.</p>	<p>Este tiempo incluye: carga de equipos técnicos en la unidad móvil, desplazamiento de la unidad móvil entre la Bodega en que se encuentra ubicado el Escenario Móvil y el lugar del evento, montaje.</p> <p>Es importante contar estos tiempos para definir el horario de inicio y fin del evento.</p>
DURANTE EL EVENTO, ACTIVIDAD O EXPERIENCIA	<p>El tiempo máximo de duración de un evento debe ser ocho (8) horas</p>	<p>Este tiempo incluye pruebas de sonido y luces.</p>
DESMONTAJE	<p>El tiempo promedio que dura el montaje es de dos (2) a tres (3) horas después del evento.</p> <p>Este tiempo no debe exceder de las 8:00 p.m.</p>	<p>Este tiempo incluye: desmontaje, desplazamiento del Escenario Móvil del lugar del evento a la Bodega, descarga de los equipos técnicos de la unidad móvil.</p>
NOTA:		
<p>* Las jornadas se pueden adaptar a las necesidades de la puesta en escena, pero dichas modificaciones se deben acordar con el designado productor ejecutivo o de campo del equipamiento en la reunión de preproducción.</p>		
<p>* Si de manera excepcional se programa iniciar el evento antes de las 8:00 a.m. o finalizarlo después de las 8:00 p.m., el responsable del evento debe garantizar el transporte del personal técnico, desde y hacia sus domicilios. Lo anterior, teniendo en cuenta los tiempos y acciones de montaje y desmontaje referidos.</p>		
ZONA DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DEL EVENTO		
<p>Es responsabilidad del encargado del evento, coordinar con el administrador del lugar en que se va a realizar el evento: la zona de carga y descarga, el sitio donde se ubicará el Escenario Móvil, el área donde se instalarán los baños y las carpas, y los demás espacios requeridos, según lo acordado en la visita técnica.</p>		
DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO ESCÉNICO		
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>El Escenario es una unidad móvil que cuenta con una tarima especializada destinada a realizar principalmente presentaciones de artes escénicas (teatro, danza y música) en espacio público. Su misión es contribuir en la circulación de propuestas artísticas y culturales, descentralizando su oferta hacia las localidades de Bogotá.</p>	
AFORO (Capacidad de espectadores)	<p>El Aforo de cada actividad corresponde a la naturaleza de la misma y al lugar donde se instalará el Escenario Móvil, de acuerdo con lo establecido por el organizador del evento para el trámite de permisos: de uso del espacio público y de realización de espectáculos públicos.</p>	
UBICACIÓN DE LOS CONTROLES	<p>La unidad móvil cuenta con una (1) consola de sonido, luces y demás técnica descrita a lo largo de este documento. Durante el evento se debe ubicar en una carpa de control, la cual conviene instalar en alguno de los costados del escenario o frente al mismo, a 15 m de distancia, según el requerimiento técnico del evento.</p>	
NOTA:		
<p>* La unidad móvil no cuenta con carpa, por tanto, el organizador del evento debe disponer de al menos una (1) carpa para la instalación del FOH.</p>		
<p>* Para tener una mezcla de sonido frontal, se recomienda a la producción el uso de router y tablet o ipad. (La unidad móvil no cuentan con estas herramientas).</p>		
ESCENARIO Y TARIMAS		
PISO	<p>Piso en madera quintuplex con un revestimiento en color marrón. Medidas base: 8.5 m de ancho x 4.42 m de profundidad, con una altura en montaje entre 80 cm a 1.10 m.</p>	
	<p>NOTA: No se permite clavar, taladrar, perforar, atornillar, pegar ni realizar acción alguna que genere avería al piso o alguna parte de la estructura de la unidad móvil.</p>	
ESPACIO DISPONIBLE EN ESCENARIO	<p>Las dimensiones del escenario cerrado son: 10.50 m de longitud x 4 m de altura y 3 m de ancho. De esta forma viaja el escenario, arrastrado por un camión NPR de doble pacha. Las dimensiones del escenario abierto son: 13.10 m de longitud x 5 m de altura y 5 m ancho.</p>	
FONDO VISUAL	<p>Fondo negro de 2.30 m de alto x 7.70 m de ancho. Este fondo no se puede cubrir con publicidad. A este fondo lo acompañan dos (2) puertas de 2.5 m x 2.5 m ubicadas en cada costado del escenario.</p>	
ACCESO A TARIMA	<p>Mediante una (1) escalera de metal que se puede ubicar a la derecha o a la izquierda de la tarima, de acuerdo con el requerimiento del montaje.</p>	

PESO O CARGA MÁXIMA SOBRE EL ESCENARIO	<p>La carga no debe exceder el peso bruto del vehículo (PBV) de 16000 lb (7240 kg).</p> <p>El escenario base sin extensión, tiene capacidad máxima para quince (15) personas. En caso que la actividad sea una presentación artística de danza, la capacidad máxima es para cuatro (4) parejas.</p> <p>El escenario con extensión, tiene capacidad máxima para veinticinco (25) personas. En caso que la actividad sea una presentación artística de danza, la capacidad máxima es para ocho (8) parejas.</p>			
VARAS				
DESCRIPCIÓN GENERAL	Cuenta con tres (3) barras de iluminación de 7 m de largo x 2 pulgadas de ancho, las cuales sirven para colgar el sistema de iluminación.			
CANTIDAD	TIPO DE VARA	UBICACIÓN	DIMENSIONES (LONGITUD Y DIÁMETRO)	CARGA MÁXIMA REPARTIDA
3	Tubular	Techo del escenario	Barras de iluminación de 7 m de largo x 2 pulgadas de ancho	150 kg por parrilla
EQUIPAMIENTO ESCÉNICO				
TARIMAS	<p>Dispone de veinticuatro (24) tarimas de 2.44 m de ancho x 1.22 m de largo, de uso independiente al escenario y/o según requerimientos del evento. Estos tableros vienen con patas que permiten variar la altura de instalación entre 55 cm y 1.20 m de alto, siendo esta última altura la más recomendada para la instalación.</p> <p>Estos tableros o tarimas se pueden usar de las siguientes tres (3) maneras, sólo si técnicamente el evento lo requiere: 1) Para ampliar el área del Escenario Móvil, 2) Como una tarima independiente al Escenario Móvil, 3) Como sobretarima para baterías o mesas para set DJ. Estos tableros se pueden utilizar individualmente y/o acoplados unos con otros, lo que permite crear tarimas de distintos tamaños.</p>			
ESCALERAS	Tiene una (1) escalera de metal que se puede ubicar a la derecha o a la izquierda de la tarima, de acuerdo con el requerimiento del montaje.			
ILUMINACIÓN				
DIMMER Y CONSOLAS				
MESA DE ILUMINACIÓN	Cuenta con una (1) consola Chamsys MagicQ PC Wing Compacta			
RELACIÓN MATERIAL DE ILUMINACIÓN				
CANTIDAD	TIPO / MARCA / MODELO	TECNOLOGÍA	WATTS	UBICACIÓN
6	Silver Star super solar	Par Led // R	235 W	Colgados / A piso

1	Splitter Chauvet, dos (2) universos, ocho (8) salidas DMX	Splitter // dos (2) universos	50 W	En Rack sobre el escenario
1	Nodo Chauvet	Net - X II // cuatro (4) universos	50 W	En Rack sobre el escenario
2	*Rack para corrientes y cables DMX	Racks	N/A	Debajo del escenario
1	Powets 2Kv	UPS	900 W	En Rack sobre el escenario
9	Luces de trabajo	Canopy	70 W	En el techo del escenario

CONSUMIBLES DE ILUMINACIÓN Y MÁQUINAS DE EFECTOS ESPECIALES

NOTA:

* Los Rack para corrientes y cables no tienen circuitos de corriente, son Rack de madera para transporte de cableado.
* Todas las producciones deben proveer las cintas, baterías AA para los sistemas inalámbricos y demás consumibles para el desarrollo de la actividad.

SONIDO

AUDIO

DESCRIPCIÓN GENERAL	Este Escenario Móvil posee un sistema de audio KV2, acompañado por una (1) consola digital Yamaha LS9 de treinta y dos (32) canales de entrada y diez y seis (16) de salida, cuatro (4) monitores HK, cableado, cajas directas y micrófonos suficientes para suplir entradas y salidas.
----------------------------	---

SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN PA

DESCRIPCIÓN GENERAL	El sistema de audio de éste Escenario Móvil se ubica sobre Racks ya sea encima del escenario o en el piso, ubicación que se define según el requerimiento técnico de la actividad a realizar.
----------------------------	---

CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Potencia amps KV2 Audio DL3200	KV2	DL3200	Doble cabina de 15", 132 dB
4	Sub woofers KV2 Audio es 2.6	KV2	ES 2.6	
3	Rack para altavoces y Distribuidor de corriente	ONE CASE	ONE CASE	Dos (2) Rack para KV2 audio Un (1) Rack para amplificadores
4	Carro rodachín	N/A	N/A	Para parlantes Subwoofers

MONITORES

CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4	Monitor	HK	Linear 5	Presión sonora de 136 dB c/u
2	Tripode	PEAVY	Peavy	Tripode o stand para monitor Side file (monitores)
3	Rack para monitores HK	N/A	N/A	En cada Rack caben dos (2) monitores

CONSOLAS

CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Consola Digital	YAMAHA	Yamaha LS9	Consola de treinta y dos (32) canales de entrada (input) por dieciséis (16) salidas (output).
1	Base para consola	K&M	Rick	Base en X

1	Rack para consola	N/A	N/A	Rack duro con interior en espuma gris.
MICROFONERÍA				
INALÁMBRICOS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
6	Receptor para micrófono	SHURE	SHURE QLXD1	Receptores de señal RF especiales para sistemas de audio
6	Transmisor para micrófono	SHURE	SHURE QLXD1 / SB900	Trasmisores de señal RF especiales para sistemas de audio
4	Micrófono	SHURE	Sm 58	Micrófono inalámbrico de mano, especial para voz
6	Micrófonos	SHURE	Lavalier	Micrófono inalámbrico de solapa
1	Receptor para micrófono	SHURE	ULXD	Receptor inalámbrico de cuatro (4) canales para sistema de micrófonos.
ALÁMBRICOS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
4	Micrófono	SHURE	BETA 57	Micrófonos dinámicos alámbricos, especiales para instrumento
9	Micrófono	SHURE	SM57	
15	Micrófono	SHURE	SM58	Micrófonos dinámicos alámbricos, especiales para Voz
2	Micrófono	SHURE	SM81	Micrófonos condensados alámbricos, especiales para instrumentos
6	Micrófono	SHURE	BG81	
6	Micrófono	SHURE	PG81	
1	Kit de batería	SHURE	DMK 57-52	Kit de micrófonos especiales para batería
1	Kit de batería	SHURE	PGA 57-52	
2	Cargador de batería	SHURE	SBC800	Cargadores de seis (6) espacios para baterías Shure
6	Batería para micrófono	SHURE	SB900A	Baterías recargables
BASES				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
25	Base para micrófono tipo jirafa	K&M	25400	Bases modulares
11	Base de piso para micrófono	Proel	S10	Bases tipo mini boom modulares para micrófono
2	Rack para bases	N/A	N/A	Rack de doce (12) espacios para bases de micrófono
CAJAS DIRECTAS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
6	Caja directa (pasiva)	BEHRINGER	Di100	Cajas activas diseñadas para usar en el escenario, permiten ser


3	Caja directa estéreo (pasiva)	PROEL	DB2A	usadas con instrumentos tanto activos como pasivos.
ACCESORIOS				
CANTIDAD	TIPO DE ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
1	Snake análogo para distribución de señal	PROEL	EBN3208	Snake de treinta y dos (32) canales de entrada por ocho (8) salidas, con cable de 20 m
3	Snake análogo para distribución de señal	PROEL	EDN 8	Snake de ocho (8) canales. Longitud: 15 m.
2	Snake análogo para distribución de señal	PROEL	EBN2408	Snake de veinticuatro (24) canales y ocho (8) envíos. Longitud: 25 m.
45	Cable XLR	PROEL	N/A	Usados como transductores de señal desde el micrófono o DI hasta la consola. El largo de estos cables varía entre los 5 m y los 7 m.
6	Cable Amphenol para sistema P.A.	AMPHENOL	N/A	Usados como transductores de señal desde los amplificadores de sonido o potencias hacia las cabinas o sistema P.A. Cada uno de estos cables mide 12 m de largo.
1	Rack para insumos del sistema de audio	N/A	N/A	Rack de tres (3) espacios para almacenar y transportar el cableado de corriente señal y snake.
NOTA:				
* Los organizadores de los eventos, actividades o experiencias deben proveer las baterías, microporos, transporos y demás tipos de consumibles que requieran.				
SISTEMAS DE COMUNICACIÓN				
NOTA:				
* Para el inicio y final de cada evento es obligatorio reproducir los audios insitucionales del Idartes				
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES				
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Para el funcionamiento del Escenario Móvil y el adecuado desarrollo de las actividades, el organizador del evento debe garantizar el suministro de los siguientes insumos técnicos, adicionales a la capacidad instalada del equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planta eléctrica de 50 KVA de potencia, con su operario, desde el momento en el que llega el Escenario Móvil al lugar del evento hasta el cierre de la Unidad Móvil. • Backline necesario para el evento: Mixer y unidades de CD para DJ, y en caso de que haya bandas musicales los instrumentos /amplificadores. 			
OTROS REQUERIMIENTOS				
LOGÍSTICOS	<p>De acuerdo con la complejidad del evento, establecida en los permisos, el organizador del evento debe disponer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de brigadistas y operadores logísticos que establece la norma. • Las carpas necesarias para camerinos de artistas y producción del evento. • Las cabinas sanitarias en caso que la locación no cuente con baños. • Transporte ida y regreso para cuatro (4) técnicos de producción: desde el punto de carga hasta el lugar del evento, y el regreso, del lugar del evento al lugar de carga. • Alimentación e hidratación para artistas y personal técnico de ocho (8) personas. 			

SALUD	Según la complejidad del evento establecida en los permisos, el organizador del evento debe contar con Salud Certificada, de ser necesario con un punto MEC y/o ambulancia, y con el número de auxiliares de enfermería exigidos por la norma.
PERMISOS	Según la complejidad y ubicación del evento, el organizador del mismo debe tramitar: Certificado Suga, Registro Pulep, Permiso Uso del Espacio, Sayco y Acinpro, y demás a que haya lugar.
CAFETERÍA	Los insumos de cafetería para los artistas, tales como: agua de botellón, refrigerios, entre otros; así como el catering deberán ser suministrados por el organizador del evento, actividad o experiencia.

REQUERIMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN GENERAL

Con el fin de desarrollar las actividades de manera segura durante las diferentes etapas de producción del evento (previa, durante y después), el área de seguridad y salud en el trabajo del Idartes pone a disposición el "protocolo de requerimientos de seguridad y salud en el trabajo para arrendamientos, prestamos, coproducciones y eventos propios" con código GTH-PROT-04, cuyos lineamientos son de obligatorio cumplimiento.

	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
		Fecha: 27/07/2023
		Versión: 1
		Página 2 de 5

1. Objetivo

Establecer los estándares de Seguridad y salud en el trabajo aplicables a los espacios designados por la Entidad, con el fin de disminuir los factores de riesgo que puedan propiciar la ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, estableciendo un control permanente a los involucrados, sobre los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables de acuerdo a la labor a ejecutar para IDARTES, y por las empresas visitantes y sus colaboradores, los cuales deben cumplir con los procedimientos y normas descritos en este protocolo.

2. Alcance

Contratistas, empresas arrendatarias, préstamos y coproducciones que en virtud de su vínculo civil o comercial con IDARTES, ejecute su actividad económica dentro de las instalaciones y área de influencia del instituto. De acuerdo con esto, deben cumplir las siguientes instrucciones que tienen como fin prevenir accidentes de las personas que lleven a cabo actividades por la ejecución de contratos.

3. Responsables

Subdirección de las Artes - Producción
Velar por la oportuna divulgación de este protocolo en reuniones y/o visitas técnicas de pre producción.


Gestión de recursos
Velar por la oportuna divulgación de este protocolo al momento de ofertar los espacios de Idartes.

Equipo SST (Seguridad y salud en el trabajo)
Verificar el cumplimiento de los requisitos de este protocolo antes, durante y después del desarrollo de las actividades dentro de los espacios.

4. Definiciones

- **ATS:** Análisis de trabajo seguro.
- **Acto inseguro:** Acciones o comportamientos del trabajador que provocan riesgos contra su seguridad y la del resto de los colaboradores.
- **Condición insegura:** Es el estado de algo que no brinda seguridad o que se supone un peligro para las personas
- **Arnés:** Un arnés de seguridad es un equipo unipersonal de trabajo formado por varias correas y cintas, habitualmente fabricadas de Nylon o poliéster, que se utiliza para las actividades en altura.
- **Estinga:** Elemento que conecta al usuario con el anclaje de seguridad que impide caídas de más de 2Mt de altura y restringe el movimiento del trabajador manteniéndolo posicionado o deteniendo su caída.
- **Línea de vida:** Son sistemas de anclaje flexible que utilizan elementos resistentes que cumplen normativa.
- **Elementos de protección contra caída:** Sistema de protección contra caídas que permite al usuario acceder o salir al usuario del lugar de trabajo de manera que se previene o detiene una caída libre mediante el uso de una línea de trabajo y una línea de seguridad conectadas por separado a puntos de anclaje fiables.

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
		Fecha: 27/07/2023
		Versión: 1
		Página 3 de 5


6.1. Requerimientos generales

- Planilla de pago de seguridad social vigente (ARL, EPS, AFP).
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Copia de certificado médico ocupacional (Si aplica).
- Todo el personal deberá ingresar con los Elementos de Protección Personal necesarios para desarrollar las actividades de manera segura.
- Si la actividad requiere más de 10 trabajadores, se debe contar con personal de Seguridad y Salud en el Trabajo propio (Tecnólogo y/o profesional).
- Los actos y condiciones inseguras deben ser reportados de manera inmediata al personal de Seguridad y Salud en el trabajo de la Entidad.
- En toda actividad se debe señalar y delimitar el área de trabajo de manera correcta.
- Se recomienda contar con mínimo 2 personas para la ejecución de actividades.
- Todo el personal que ingrese a los espacios de la Entidad debe estar debidamente identificado (Carnet)
- Contar con el equipo de operadores logístico certificado según la actividad a desarrollar
- Certificado de estándares mínimos según resolución 0312 del 2019 emitida por ARL (Si aplica)
- Para trabajos de alto riesgo se debe contar con la aprobación por parte de seguridad y salud en el trabajo y contar con matriz de EPPFS.

6.2. Requerimientos para trabajo seguro en alturas

- Certificado de formación en trabajo seguro en alturas nivel trabajador autorizado vigente según la resolución 4272 del 2021
- Copia de certificado examen médico ocupacional con énfasis en altura vigente
- Certificados vigentes de inspección anual de equipos de protección personal contra caídas. (Arnes, eslingas, líneas de vida etc.)
- Contar con elementos de protección personal acordes a la actividad (Casco con barbuquejo, gafas de seguridad, ropa de trabajo, guantes de seguridad y botas de seguridad).
- Contar con el programa de protección contra caídas (Si aplica)
- Todos los sistemas de acceso para trabajo en alturas (Escaleras, andamios, elevadores) deben contar con certificación anual vigente.
- Diligenciamiento y firma de permisos de trabajo seguro en alturas.
- Previo al inicio de las actividades se realiza un análisis de trabajo seguro (ATS) o inspección de labores y permisos de trabajo, se analiza y prioriza los riesgos, se informan los peligros y las medidas de prevención y atención de emergencia.
- Para todos los trabajos en altura se debe contar con coordinador de trabajo seguro en alturas según resolución 4272 del 2021.

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
		Fecha: 27/07/2023
		Versión: 1
		Página 4 de 5

6.3. Requerimiento para trabajos de riesgo eléctrico.

- Dar cumplimiento a la normatividad para trabajos eléctricos (5018 de 2019 – Reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE)
- Copia de certificado para manejo de energías peligrosas (Conte, conatel y/o matrícula profesional).
- Contar con todos los elementos de protección personal dieléctricos.
- Contar con herramienta y equipos dieléctricos.
- Todos los sistemas de acceso (Escaleras, andamios, elevadores) deben contar con certificación anual vigente y deben ser dieléctricos.
- Diligenciamiento y firma de permisos para trabajo eléctrico y análisis de trabajo seguro.
- Es de obligatorio cumplimiento ejecutar las 5 reglas de oro en las actividades de riesgo eléctrico (Corte visible, bloqueo y etiquetado, verificar ausencia de tensión, puesta a tierra, señalización de zona de trabajo).
- Dar cumplimiento a la Guía de trabajo eléctrico seguro de la Entidad.


6.4. Requerimientos para trabajo con sustancias químicas

- Todo producto químico que ingrese a los espacios de la Entidad debe estar debidamente rotulado bajo el sistema globalmente Armonizado (Decreto 1496 – 2018)
- Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos.
- Se deben presentar las hojas de seguridad de todos los productos químicos con una vigencia no mayor a 5 años.
- Se deben usar todos los elementos de protección personal acordes a la hoja de seguridad el producto químico. (Guantes, gafas de seguridad, protección respiratoria).
- Contar con matriz de compatibilidad (Si aplica)

6.5. Requerimientos para trabajos en caliente

- Se debe usar todos los elementos de protección personal acordes para la actividad (careta para soldar, casco de seguridad, Ropa de protección, chaqueta/pantalón, guantes hasta el codo, peto, guantes de camuflaje, botas de seguridad)
- La herramienta de uso eléctrico (Pulidor, esmeril, soldadura) debe contar con las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de la actividad.
- Se deben realizar inspecciones pre operacionales a todas las herramientas eléctricas que ingresen a los espacios de la Entidad.
- Verificar que el área donde se ejecute la actividad este alejada de material combustible.

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

	NOMBRE DEL PROCESO	Código: GTH-PROT-04
		Fecha: 27/07/2023
		Versión: 1
		Página 5 de 5

NOTA: La documentación solicitada dentro de este protocolo debe ser enviada 5 días hábiles antes del inicio de actividades al área de seguridad y salud en el trabajo SEC – SAF.

ANEXOS:

- Guía de trabajo eléctrico seguro

Código: GMC-F-13
Vigencia: 04/05/2021
Versión: 01

"Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:

https://comunicarte.idartes.gov.co/sites/default/files/Doc_SIG/Protocolo%20de%20requerimientos%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20%20trabajo%20FL%20%282%29%20%281%29.pdf



Radicado: **20241200260453**

Fecha **22-04-2024 17:13**

Documento 20241200260453 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, , Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma:
23-04-2024 09:45:42

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información,
Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 23-04-2024 15:19:58

RUBIELA PILAR LUENGAS CONTRERAS, Profesional Especializado, Subdirección de
Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 22-04-2024 17:59:47

Revisó: SANDRA ESPERANZA AVILA PÉREZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Oficina Asesora de Planeación



16f047c76d4381ccc1a922923456ca78993b23970e6eda93bc5ecdb5a581d2e4

